



ACTA DE LA SESIÓN TRIBUNAL DE SELECCIÓN

PROCESO	PUESTO DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A, PERTENECIENTE AL PROGRAMA DENOMINADO "EMPLEA-T" PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.		
PLAZA	ARQUITECTO/A TÉCNICO/A		
Nº EXPTE	OFERTA GENÉRICA SAE Nº 012025-1302 ARQUITECTO/A TÉCNICO/A		
FECHA	17/02/2025	HORA	09.00 H
LUGAR	AYUNTAMIENTO BOLLULLOS M.		
ORDEN DEL DÍA	1. ENTREVISTA. PUNTUACIÓN DEFINITIVA PERSONAS CANDIDATAS. 2. PROPUESTA DE SELECCIÓN.		

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:	César Mate Zamorano
VOCALÍAS:	Antonino Vela Rodríguez Juan de Dios Pilar Gutiérrez Regla Pérez López
SECRETARÍA:	Joaquín Fernández Mora

Código Seguro De Verificación	hwmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Cesar Mate Zamorano	Firmado	17/02/2025 13:59:09	
	Juan De Dios Pilar Gutierrez	Firmado	17/02/2025 13:55:22	
	Antonino Vela Rodríguez	Firmado	17/02/2025 13:54:54	
	Regla Pérez López	Firmado	17/02/2025 13:54:35	
	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	17/02/2025 13:53:21	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hwmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==			



ORDEN DEL DÍA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. – Entrevista. Puntuación definitiva personas candidatas.

Reunido el Tribunal y debidamente convocadas las personas candidatas a la oferta genérica indicada en la carátula, se procede a llevar a cabo la última fase del proceso, consistente en entrevista personal a cada una de las personas candidatas, de acuerdo a lo siguiente:

La finalidad de la entrevista será detectar la adecuación de el/la aspirante a los requerimientos del puesto, valorar los conocimientos sobre trabajos en el ámbito funcional elegido y la experiencia profesional adquirida en el desempeño de puestos y demás circunstancias cuyo contenido funcional sea adecuado a los cometidos y exigencias del puesto de trabajo para el que han sido preseleccionado por el SAE.

Las preguntas a efectuar a todas las personas candidatas serán las mismas y en mismo número, pudiéndose hacer de forma oral o escrita, mediante cuestionario. La entrevista personal será calificada de 0 a 3 puntos.

De acuerdo con estos criterios, y una vez llevada a cabo la entrevista, resultan las siguientes valoraciones por parte del Tribunal de selección. la baremación de las personas candidatas, se las convocó a entrevista personal, de acuerdo con lo establecido en los criterios del proceso de selección.

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA
1	GONZALO	SALADO RODRÍGUEZ	***4403**	NO ACUDE
2	SERGIO	QUINTERO SANZ	***7108**	2,50

La puntuación de la entrevista, de acuerdo con los criterios, no será objeto de alegaciones.

A la vista de lo anterior, y de acuerdo con la corrección definitiva del baremo, resultan las siguientes puntuaciones definitivas:

Nº	NOMBRE	APELLIDOS	DNI CIFRADO	ENTREVISTA	FORM.	EXP.	TOTAL
1	GONZALO	SALADO RODRÍGUEZ	***4403**	NO ACUDE	0	0	(*)
2	SERGIO	QUINTERO SANZ	***7108**	2,50	0,15	0,157	2.807

(*) Si la persona aspirante convocada no se presentara a la entrevista personal, automáticamente quedará descartado del proceso

SEGUNDO. – Propuesta de contratación

Concluido el proceso selectivo, el Tribunal hará pública, en el Tablón electrónico del Ayuntamiento y en los diferentes medios de información, la puntuación obtenida por los aspirantes.

Dicha puntuación no será objeto de reclamaciones ni recursos.

A la vista de lo anterior, por parte del Tribunal se propone para su contratación a la siguiente persona:

SERGIO	QUINTERO SANZ	***7108**
--------	---------------	-----------

Código Seguro De Verificación	hWmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Mate Zamorano	Firmado	17/02/2025 13:59:09
	Juan De Dios Pilar Gutierrez	Firmado	17/02/2025 13:55:22
	Antonino Vela Rodríguez	Firmado	17/02/2025 13:54:54
	Regla Pérez López	Firmado	17/02/2025 13:54:35
	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	17/02/2025 13:53:21
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hWmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==		





La propuesta de contratación queda supeditada a la aprobación por parte de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo autónomo, por la que se concede subvención regulada en la Orden 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la comunidad autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T. (Boletín Oficial de la junta de Andalucía, núm.197 de 9 de octubre de 2024). Línea 7. Incentivo para el Fomento del Empleo de personas jóvenes menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil por parte de corporaciones locales.

Y habiéndose cumplido el objeto de la presente reunión se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas, todo lo cual como secretario **CERTIFICO**, firmando conmigo el presidente del Tribunal.

La Presidencia,

Fdo.- César Mate Zamorano

La Secretaría,

Fdo.- Joaquín Fernández Mora

Vocalías

Fdo.- Regla Pérez López

Fdo.- Antonino Vela Rodríguez

Fdo.- Juan de Dios Pilar Gutiérrez

Código Seguro De Verificación	hwmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Cesar Mate Zamorano	Firmado	17/02/2025 13:59:09
	Juan De Dios Pilar Gutierrez	Firmado	17/02/2025 13:55:22
	Antonino Vela Rodriguez	Firmado	17/02/2025 13:54:54
	Regla Pérez López	Firmado	17/02/2025 13:54:35
	Joaquin Fernandez Mora	Firmado	17/02/2025 13:53:21
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/hwmy/FB4/Y7KMgb9qqwkEg==		

